



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



BASES

PROCESO CAS N° 01-2022- UGEL CONTUMAZÁ

CONVOCATORIA CAS N° 01 : CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2022.

BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES:

1. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

La Unidad de Gestión Educativa Local Contumazá, con domicilio legal en el Jr. Jorge Chávez N° 281, en adelante se denominará la “ENTIDAD”, encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección y contratación de personal que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

2. CONVOCATORIA

La “ENTIDAD” en atención a lo autorizado mediante Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU que aprueba la Norma técnica “Disposiciones para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022”.

3. NÚMERO DE PLAZAS A CONVOCARSE

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	PUESTO/ CARGO	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	N° VACANTES
Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de Personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Área de Gestión Administrativa	1
	Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes	Área de Gestión Institucional	1

4. CONDICIONES DEL PUESTO

El nivel del puesto, la localidad, compensación, horarios, periodo de prueba, disponibilidad del puesto se encuentra detallado en cada uno de los perfiles, publicado líneas abajo.

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La comisión designada con Resolución Directoral UGEL N° 0221-2022-GR.CAJ-DRE/UGEL.Ctzá.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



6. ALCANCE

Ámbito de la UGEL Contumazá

7. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- ✓ Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- ✓ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- ✓ Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas de otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID- 19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con COVID-19”.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de la Educación.
- ✓ Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el “Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios”
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la “Directiva que Regula el Funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles”.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 006-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022”.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

II. PERFIL DE PUESTO

 <p>PERU Ministerio de Educación</p>	<p>Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022</p>
---	--

Perfil de Puesto de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Administrativa
Denominación del puesto:	No aplica
Nombre del puesto:	Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces
Dependencia funcional:	No aplica
Puestos a su cargo:	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Atender los requerimientos de procesos administrativos disciplinarios de docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (COPROA) de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaría Técnica de las autoridades del PAD.
2	Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaría Técnica del PAD.
3	Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes.
4	Registrar los expedientes concluidos y en trámite.
5	Administrar el usuario del IDENTICOLE para dar respuesta a los reportes y reclamos que lleguen a la UGEL a través del Portal Web.
6	Atender los casos de denuncias reportadas en el SiseVe e Identicole que amerite un proceso administrativo de acuerdo a normativa.
7	Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (IEE), Servir y sus dependencias.



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 11/01/2022 16:46:21-0500



Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Napoleon FAU 20131370998 soft
Motivo: Day V° 8°
Fecha: 11/01/2022 17:19:00-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



	PERU	Ministerio de Educación	Norma Técnica
			Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C) ¿Se requiere Colegiatura?																																													
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Intermedia</td> <td>Completada</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Intermedia	Completada	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td rowspan="2">Derecho.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Maestría</td> <td rowspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Doctorado</td> <td rowspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	Derecho.	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura		<input type="checkbox"/>	Maestría	No aplica.	<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado	No aplica.	<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Sí</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="4">¿Requiere habilitación profesional?</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Sí</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	¿Requiere habilitación profesional?				<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No								
	Intermedia	Completada																																													
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																													
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																													
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																													
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																													
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	Derecho.																																													
<input type="checkbox"/>	Bachiller																																														
<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																														
<input type="checkbox"/>	Maestría	No aplica.																																													
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/>																																														
<input type="checkbox"/>	Doctorado	No aplica.																																													
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Título <input type="checkbox"/>																																														
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No																																												
¿Requiere habilitación profesional?																																															
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No																																												

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto.
Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.
 Derecho Laboral y Público, Derecho Administrativo y Procesos Administrativos Disciplinarios, Normatividad del Sector Educación.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
 Cursos y/o programa de especialización en gestión pública.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X						
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X						



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 16:45:40-0500



Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Napoleon FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 17:19:13-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



	PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica
		Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

EXPERIENCIA	
Experiencia General	
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.	
2 años.	
Experiencia Específica	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	
1 año.	
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:	
1 año.	
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (NO APLICA PARA EL PUESTO)	
<input type="checkbox"/> Practicante profesional <input type="checkbox"/> Auxiliar o Asistente <input type="checkbox"/> Analista <input type="checkbox"/> Especialista <input type="checkbox"/> Supervisor/ Coordinador <input type="checkbox"/> Jefe de Área o Depto. <input type="checkbox"/> Gerente o Director	
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.	
No aplica.	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana? <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
Anote el sustento:	No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Análisis, Organización de Información, Cooperación, Comunicación Oral y Orden.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL [Indicar dirección de la Sede]
Duración del contrato:	Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral.
Remuneración mensual:	S/ 2 900.00 soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	[Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes]



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370098 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 11/01/2022 15:48:00-0500



Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Napoleon FAU 20131370098 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 11/01/2022 17:19:24-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



 PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022
--	--

Perfil de Puesto de Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Institucional.
Denominación del puesto:	No aplica.
Nombre del puesto:	Especialista en Monitoreo de Evaluaciones Docentes
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe del Área de Gestión Institucional, o el que haga a sus veces.
Dependencia funcional:	No aplica.
Puestos a su cargo:	No aplica.

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar que el proceso de evaluaciones Docentes se realice en cumplimiento a la normatividad vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Coordinar e informar a las autoridades de las DRE, UGEL e IEE las actividades descentralizadas de los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad de asegurar el desarrollo de estos, en los plazos establecidos de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MNEDU.
2	Participar y apoyar de las actividades de difusión y orientación a los participantes y actores involucrados en las evaluaciones docentes impulsadas por el MNEDU.
3	Informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de la UGEL sobre riesgos o incidencias que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos de evaluación docentes, y coordinar con estas instancias, medidas preventivas o de mitigación de riesgos.
4	Asistir en calidad de veedor a los actos de adjudicación pública derivados de los concursos docentes, para informar al Ministerio de Educación y a las autoridades de las UGEL, en tiempo real, sobre su normal desarrollo o alertar sobre riesgos y/o incidencias que puedan afectar el proceso.
5	Emitir un informe de todas las acciones realizadas en el ámbito de su jurisdicción, al término de cada evaluación y concurso, con la finalidad de que la DRE/UGEL informe al MNEDU el desarrollo en la implementación de estos.
6	Brindar la asistencia técnica, supervisar y asegurar la correcta constitución de los Comités de Evaluación de acuerdo con las normas emitidas por el Minedu y brindar los reportes correspondientes sobre el progreso de conformación de los comités de su jurisdicción (UGEL).
7	Monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de los Comités de Evaluación de la jurisdicción de la UGEL, en los concursos y evaluaciones que se implementen, con la finalidad que estos se desarrollen de acuerdo a lo establecido en los instrumentos normativos aprobados por el MNEDU.
8	Brindar asistencia técnica a los miembros del Comité de Evaluación y otros actores, respecto a la planificación, organización de las actividades y la gestión de recursos que se requieran, para que la implementación de los concursos y evaluaciones se desarrollen de acuerdo a los instrumentos normativos aprobados por el MNEDU.
9	Supervisar que los comités de Evaluación generen las actas, asegurando el resguardo y envío de estas a su superior jerárquico, según lo establecido en los documentos normativos aprobados por el Minedu.
10	Otras funciones asignados por el superior inmediato y que el marco normativo de las evaluaciones docentes establezcan, en relación a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades orgánicas.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MNEDU)



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 16:52:26-0500



Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Naciones FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 17:22:02-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



	PERU Ministerio de Educación	Norma Técnica
		Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

FORMACIÓN ACADÉMICA

<p>A.) Nivel Educativo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Forma plena</th> <th>Com. plena</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Universitario/ Superior Pedagógico</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Forma plena	Com. plena	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Universitario/ Superior Pedagógico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td rowspan="2">Educación o Profesor, Administración de empresas o negocios, Economía o Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Psicología.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td rowspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td rowspan="2">No aplica.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Educación o Profesor, Administración de empresas o negocios, Economía o Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Psicología.	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica.	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título	<input type="checkbox"/> Doctorado	No aplica.	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título	<p>C.) ¿Se requiere Colegiatura?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p> <hr/> <p>¿Requiere habilitación profesional?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p>
	Forma plena	Com. plena																													
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																													
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																													
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																													
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																													
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario/ Superior Pedagógico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																													
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Educación o Profesor, Administración de empresas o negocios, Economía o Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Psicología.																														
<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller																															
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura																															
<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica.																														
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título																															
<input type="checkbox"/> Doctorado	No aplica.																														
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Título																															

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

Gestión Pública, Modernización del Estado, Gestión por Proyectos, Programas públicos y privados.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No Aplica.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
inglés	X			
.....				
.....				



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11/01/2022 16:53:06-0500



Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Napoleon FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11/01/2022 17:22:14-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



	Norma Técnica
	Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa o institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

2 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 año.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
(NO APLICA PARA EL PUESTO)

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia en la implementación operativos de evaluación y/o supervisión, monitoreo o seguimiento de procedimientos operativos en evaluaciones estandarizadas y/o capacitación para la aplicación de instrumentos de evaluación y/o seguimiento presupuestal - logístico para proyectos sociales o de educación y/o gestión administrativa.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? Sí NO

Anote el sustento: No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, Pensamiento Analítico, Liderazgo, Cooperación, Razonamiento Lógico.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL [Indicar dirección de la Sede]
Duración del contrato:	<p>Inicio:</p> <p>Término:</p> <p>* Considere que sólo se cuenta con recursos presupuestales para un periodo de once (11) meses. ** Excepcionalmente, el periodo de contratación puede ser extendido según la disponibilidad presupuestal de la UGEL (Incluyen los montos, afiliaciones de Ley y otros beneficios que le correspondan por ley al trabajador) *** Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral.</p>
Remuneración mensual:	<p>S/ 3 000.00 soles.</p> <p>Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
Otras condiciones esenciales del contrato:	[Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes]



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
Alfredo FAU 20131370098 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 16:53:31-0500



Firmado digitalmente por:
FERRUZO FERNANDEZ Pablo
Napoleón FAU 20131370098 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/01/2022 17:22:26-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
1	Aprobación de las bases de la convocatoria	11/03/ 2022	Comisión CAS UGEL
2	Publicación en el Portal Talentos Perú-SERVIR	14/03/2022 Al 18/03/2022	Centro de Información y Sistemas - UGEL

CONVOCATORIA

3	Publicación de la convocatoria a través de la página web y redes sociales (Facebook) oficiales de la UGEL Contumazá.	14/03/2022	Centro de Información y Sistemas - UGEL
4	Presentación de Curriculum Vitae documentado a través de mesa de parte ubicada en el Jr. Jorge Chávez N° 281	17/03/2022 al 18/03/2022 (no serán evaluados los expedientes presentados en fechas y horarios distintos a los establecidos)	El Postulante

SELECCIÓN

5	Evaluación del Curriculum Vitae	21/03/2022	Comisión CAS UGEL
6	Publicación de resultados preliminares de la evaluación del Curriculum Vitae en redes sociales (Facebook) de la UGEL Contumazá	21/03/2022 A partir de las 6:00 p.m.	Comisión CAS/ Centro de Información y Sistemas - UGEL
7	Presentación de reclamos a través del correo virtual de mesa de partes de la UGEL Contumazá al correo: mesadeparte@ugelcontumaza.gob.pe.	22/03/2022	El Postulante
8	Absolución de reclamos de la evaluación Curricular	23/03/2022	Comisión CAS UGEL
9	Publicación de resultados finales de la evaluación curricular en redes sociales (Facebook) de la UGEL Contumazá	23/03/2022 A partir de las 6:00 p.m.	Comisión CAS UGEL
10	Entrevista personal a las 9:00 a.m. de manera presencial en la UGEL Contumazá	24/03/2022	Comisión CAS UGEL
11	Publicación de resultados finales en redes sociales (Facebook) de la UGEL Contumazá	24/03/2022 A partir de las 3:00 p.m.	Comisión CAS/ Centro de Información y Sistemas - UGEL
12	Adjudicación en la sede Institucional	25/03/2022 a las 7:30 a.m.	Comisión CAS UGEL

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

13	Suscripción y Registro del contrato	25/03/2022	Área de RR.HH.
14	Inicio de Labores	25/03/2022	Ganador del concurso



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



IV. FACTORES DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante acreditar todos los requisitos mínimos solicitados del perfil del puesto al que postula para pasar a la siguiente etapa.

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	20	60
ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	40
PUNTAJE TOTAL	100%	40	100

DE LA EVALUACIÓN

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en el cuadro anterior para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo por la comisión designada con **Resolución Directoral UGEL N° 0221-2022/Ed-Ctza**, de fecha 01 de Febrero del 2022, teniendo en cuenta, entre otros, lo siguiente:

1. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia relacionada al cargo al que postula por igual o más de **100 horas** (por tanto todos los diplomados, especializaciones u otro estudio de especialización **deben indicar el número de horas**, para ser tomadas en cuenta por la comisión). Cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.

2. CURSOS

Comprende aquellos cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otras actividades de formación académica de no menor de **12 horas de capacitación ni mayor de 99 horas** y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años. Cabe precisar que se considerarán los estudios relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

En la calificación de la experiencia profesional **No** corresponde puntaje por periodos menores a 30 días; sin embargo, se acumularán los días para completar un mes (30 días) a excepción del mes de febrero que tiene 28 o 29 días.

Nota: La información consignada en la etapa de evaluación curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



A CONSIDERAR EN LA ENTREVISTA

Para la entrevista personal se tendrá en cuenta el conocimiento para el puesto y habilidades o competencias, manejo de los temas correspondientes a la convocatoria a la que postula, los mismos que se consignan en el perfil del puesto detallado en la norma técnica, asimismo, la entrevista personal permitirá evidenciar el nivel de competencias y habilidades que maneja el postulante. El puntaje máximo es de 40 puntos y el puntaje mínimo es de 20 puntos.

Para verificar la identidad del/la postulante, al inicio de la evaluación, el/la postulante deberá presentar obligatoriamente su DNI, a fin de disminuir el riesgo de cualquier tipo de fraude o suplantación.

V. RESULTADOS DEL PROCESO

Una vez concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora elabora el cuadro de méritos correspondiente por cada tipo de cargo, debiendo consignar sobre el puntaje total, en caso de que exista, el puntaje de la bonificación por Discapacidad, o Licenciados de las fuerzas Armadas y por Deportista Calificado de Alto Nivel.

En caso de igualdad de puntaje de más de un postulante, la Comisión Evaluadora para determinar el desempate considera de manera excluyente y en orden de prelación, el mayor puntaje obtenido en:

- Experiencia laboral específica
- Capacitaciones
- Formación académica

Los resultados serán publicados, en la fecha establecida en el cronograma de convocatoria, a través de las redes sociales (Facebook) UGEL Contumazá.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a Continuación:

1. Los postulantes deberán presentar su Currículum Vitae documentado de manera física en mesa de parte de la UGEL Contumazá, ubicada en el Jr. Jorge Chávez N° 281, de la ciudad de Contumazá, debidamente foliado y en la fecha establecida en el cronograma y etapas del proceso CAS N° 001-2022- UGEL Contumazá, caso contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA** por el comité (**cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso**).
2. Los postulantes deberán presentar los siguientes formatos, que serán descargados del portal Web de la UGEL Contumazá o del Facebook institucional, los mismos que deben ser **llenados, firmados y con huella dactilar**, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA** por el comité:
 - ✓ **Anexo N° 01:** Ficha Postulante Declaración Jurada de Datos Personales
 - ✓ **Anexo N° 02:** Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- ✓ **Anexo N° 03:** Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos
- ✓ **Anexo N° 04:** Declaración jurada de nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM)
- ✓ **Anexo N° 05:** Declaración jurada de datos personales
- ✓ **Anexo N° 06:** Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- ✓ **Anexo N° 07:** Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

3. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Profesional (Se cuenta a partir de la fecha de la obtención del bachiller o título profesional y debe ser acreditada con certificados de trabajo, contratos de trabajo, resoluciones de contrato y sus respectivos comprobantes de pago, recibo por honorarios, boletas de pago, constancia de haberes y descuentos). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

NOTA: no serán considerados como constancias de trabajo las resoluciones de agradecimiento y felicitación

4. La documentación en su totalidad (**incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**), deberá estar debidamente **FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas.**
5. El cumplimiento de los requisitos indicados en el perfil del puesto, deberán ser acreditados únicamente con copias simples.
6. La recepción del Curriculum vitae documentado será en físico a través de mesa de parte de la Unidad de Gestión Educativa Local Contumazá indicando el nombre del puesto al que postula.
7. Cualquier información o consulta respecto al presente concurso el /la postulante puede comunicarse a los siguientes números de celular:

Lic. Ana Melva Vásquez Herrera	939170543
Econ. Deysi Margoth Castillo Narro	950411442
Mg. Santos Venancio Castillo Huamán	950098530

VII. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación de la entrevista final; **se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N°



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae el certificado de discapacidad de conformidad con el artículo 76° y 78° de la mencionada Ley.

Nota: Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numerales 7.1 y 2.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

2. Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas y que hayan cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha de postulante Declaración Jurada de Datos Personales y haya adjuntado en su currículum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

3. Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

VIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

El postulante declarado ganador en el presente proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá coordinar con la Oficina de Personal, dentro de los 03 días hábiles posteriores a los resultados finales de la convocatoria.

IX. DE LAS CONVOCATORIAS DESIERTAS O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Ante de la existencia de convocatoria declaradas desiertas, la UGEL a cargo del proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto en la presente norma técnica, se encuentra habilitada a efectuar las acciones previstas en la presente norma técnica a fin de asegurar la contratación de las plazas declaradas desiertas. A tal efecto, considera las siguientes disposiciones.

- a) En la primera convocatoria, utiliza el perfil CAS establecido en el Anexo N° 03 de la presente norma técnica.
- b) En caso este proceso quede desierto, se dará paso a una segunda convocatoria, donde se utilizará la modificación de perfil con aprobación automática, previsto en el Anexo N° 03-A de la presente norma técnica.
- c) En un plazo de tres (3) días hábiles, contados desde la suscripción de los contratos respectivos, la UGEL informa a la DRE con relación a los puestos que fueron contratados en segunda convocatoria. Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento de dicho plazo, la DRE consolida dicha información recibida de las UGEL de su jurisdicción, procediendo a remitir la misma a la DAGED, a través del coordinador territorial de la DIGEGED.

Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por no contar con disponibilidad presupuestal.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

X. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS (CASO DE NO PRESENTACIÓN A LAS EVALUACIONES POR PARTE DEL/ LA POSTULANTE, CASO DE SUPLANTACIÓN, ENTRE OTROS.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en “trámite” o “concluido”. Además, puntualizó que “el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso”.

Otros Aspectos: Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de la presente convocatoria, será resuelto por Comisión designada con **Resolución Directoral UGEL N° 0221-2022/Ed-Ctza**, de fecha 01 de Febrero del 2022.

Contumazá, 11 de Marzo del 2022.

LA COMISION



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



ANEXO Nº 01

FICHA POSTULANTE
(Declaración Jurada de Datos Personales)

I. DATOS LABORALES:

Nombre del puesto: _____

Órgano o unidad orgánica: _____

II. DATOS PERSONALES:

Nombres y apellidos: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Documento de identidad:

DNI _____ PASAPORTE Nº _____

Registro único de contribuyentes - RUC Nº _____

Dirección domiciliaria: _____

Urbanización: _____

Distrito: _____

Provincia: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Correo Electrónico Personal: _____

Colegio Profesional: _____

Número de Colegiatura _____

Condición a la fecha Habilitado SI NO

INHABILITADO Motivo _____

Persona con Discapacidad: Sí NO Nº _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el Nº de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad. _____

Licenciado De Las Fuerzas Armadas: Sí NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado. _____

Bonificación por Deportista Calificado de Alto Rendimiento. Sí NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte. _____



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



III. ESTUDIOS REALIZADOS

Formación Académica: La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

Nivel de Estudios	Grado académico obtenido	Nombre de la Carrera, maestría o doctorado	Centro de Estudios	Año		Nº FOLIO
				Desde	Hasta	
Universitario						
Maestría						
Doctorado						
Otros (Especificar)						

Idiomas y/o Dialectos: La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

Idioma/Dialecto	Marque con una “X” el nivel alcanzado		
	Básico	Intermedio	Avanzado

Requisito Mínimo: Ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros): La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

Conocimiento	Marque con una “X” el nivel alcanzado		
	Básico	Intermedio	Avanzado



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

IV. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Tipo de Estudio	Nombre del Curso o Especialización o Diplomado	Centro de Estudios	Periodo		Horas	N° Folios
			Inicio	Fin		

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

V. EXPERIENCIA PROFESIONAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, sólo los datos que son requeridos en cada una de las áreas que serán calificadas, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

1. **Experiencia profesional general de _____ años/meses/días en sector público o privado** (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

a) **Datos de la entidad o empresa**

Empresa/institución:

Sector o giro del negocio:

Puesto/cargo:

Periodo:

Funciones:

-
-
-
-

Referencias laborales:

Nombre del jefe directo:

Puesto / Cargo:

Teléfono:

b) **Datos de la entidad o empresa**

Empresa/institución:

Sector o giro del negocio:

Puesto/cargo:

Periodo:

Funciones:

-
-
-
-

Referencias laborales:

Nombre del jefe directo:

Puesto / Cargo:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Teléfono:

c) Datos de la entidad o empresa

Empresa/institución:

Sector o giro del negocio:

Puesto/cargo:

Periodo:

Funciones:

-
-
-

Referencias laborales:

Nombre del jefe directo:

Puesto / Cargo:

Teléfono:

2. Experiencia profesional específica en el área o afines _____ años/meses/días en el sector público o privado (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

a) Datos de la entidad o empresa

Empresa/institución:

Sector o giro del negocio:

Puesto/cargo:

Periodo:

Funciones:

-
-
-
-

Referencias laborales:

Nombre del jefe directo:

Puesto / Cargo:

Teléfono:

b) Datos de la entidad o empresa

Empresa/institución:

Sector o giro del negocio:

Puesto/cargo:

Periodo:

Funciones:

-
-
-
-

Referencias laborales:

Nombre del jefe directo:

Puesto / Cargo:

Teléfono:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



c) Datos de la entidad o empresa

Empresa/institución:

Sector o giro del negocio:

Puesto/cargo:

Periodo:

Funciones:

-
-
-
-

Referencias laborales:

Nombre del jefe directo:

Puesto / Cargo:

Teléfono:

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará sólo un periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

FECHA: / /

Firma



Huella



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

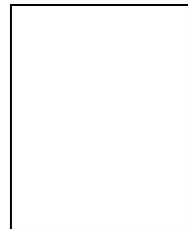


ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo _____,
identificado/a con DNI N° _____, declaro bajo juramento **NO** tener
inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE
SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)

Lugar y fecha, _____ / ____ / _____



Huella

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la
“**Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD**”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

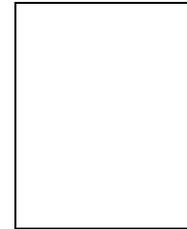
ANEXO N° 03



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo _____ identificado/a con DNI N° _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lugar y fecha, _____ / ____ / _____



Huella

Firma



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que yo, _____ identificado(a)
 con D.N.I. N° _____ Con domicilio en
 _____ en el Distrito de
 _____ del departamento de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:

Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....

Quien(es) laboran en la **UGEL Contumazá**, con el(los) cargo(s) y en la Dependencia(s):

.....

No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE, HERMANO, HIJO, TIO, SOBRINO, PRIMO, NIETO, SUEGRO, CUÑADO), que laboren en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Contumazá.

Lugar y Fecha,...../...../.....

Huella

Firma



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



	<p>Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022</p>
---	---

ANEXO N° 5
Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,.....
 identificado/a con DNI N° y con domicilio
 en.....; mediante la presente, **DECLARO**
BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos. |
| <input type="checkbox"/> | No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC. |
| <input type="checkbox"/> | No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos- REDERECI. |
| <input type="checkbox"/> | No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. |
| <input type="checkbox"/> | No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. |
| <input type="checkbox"/> | Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo. |

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de..... de 20....

 Firma



Firmado digitalmente por:
 ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
 Alfredo FAU 20131370008 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 16:56:14-0500



Firmado digitalmente por:
 FERRUZO FERNANDEZ Pablo
 Narciso FAU 20131370008 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/01/2022 17:23:54-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica Disposiciones para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la dotación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para el año 2022
---	--

ANEXO N° 6
Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Yo,.....
 identificado/a con DNI N° y con domicilio en.....; mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No haber sido denunciado por violencia familiar.
- No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No tener proceso por violencia familiar.
- No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
- No haber sido sentenciado por violencia familiar.
- No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de..... de 20...

 Firma



Firmado digitalmente por:
 ROSPIGLIOSI GALINDO Guido
 Alfredo FAU 20131370998 hard
 Motivo: Dey V° B°
 Fecha: 11/01/2022 10:50:44-0500



Firmado digitalmente por:
 FERRUZO FERNANDEZ Pablo
 Napoleón FAU 20131370998 soft
 Motivo: Dey V° B°
 Fecha: 11/01/2022 17:24:08-0500



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 7

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley N° 26771)

Yo,.....
 identificado/a con DNI N° y con domicilio en.....; en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que :

SI	NO	Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local.....
----	----	---

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

.....de..... de 20...

 Firma



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

FICHAS DE EVALUACIÓN

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA ESPECIALISTA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DICIPLINARIOS

Apellidos y Nombres.....Fecha:

Requisito Mínimos:

Colegiatura Profesional	CUMPLE ()	NO CUMPLE ()
Habilitación Profesional Vigente	CUMPLE ()	NO CUMPLE ()
Declaraciones Juradas firmadas	CUMPLE ()	NO CUMPLE ()

ASPECTO	INDICADOR	PTJE	PTJE
Formación Académica Puntaje máx. 15 puntos	Grado de Doctor. (Excluyente con los estudios anteriores).	15	
	Estudios concluidos de Doctorado (Excluyente con los estudios anteriores).	14	
	Grado de Magister (Excluyente con los estudios anteriores).	13	
	Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con los estudios anteriores).	12	
	Requisito Mínimo: Título profesional en derecho.	10	
Conocimientos Puntaje máx. 24 puntos	Cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otra formación académica relacionada al servicio materia de convocatoria con una duración de no menor de 12 horas de capacitación ni mayor de 99 horas y con una antigüedad no mayor de cinco (5) años. Dos (02) puntos por cada uno de ellos (Hasta 08 puntos).	08	
	Requisito Mínimo: Ofimática no menor a 40 horas	04	
	Cursos, Programas, diplomaturas o Especializaciones post título y en materia relacionada al cargo con una duración mínima de 100 horas y con una antigüedad no mayor de cinco (5) años. Tres (03) puntos por cada uno, (hasta 12 puntos).	12	
Experiencia Puntaje máx. 21 puntos No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días; sin embargo, se acumularan los días para completar un mes (30 días) a excepción del mes de febrero que tiene 28 o 29 días.	Experiencia Profesional General: Requisito Mínimo: Experiencia Profesional General 2 años Ent. Pública o privada)	03	
	Experiencia Profesional General adicional al mínimo requerido: Corresponde un (02) punto por cada año (Hasta 06 puntos). Acreditado con certificados de trabajo, constancias de trabajo, contratos de trabajo, órdenes de servicio o resoluciones y sus respectivas boletas de pago, constancia de haberes y descuentos o recibos por honorarios.	06	
	Experiencia Profesional Específica: Requisito Mínimo: Experiencia Profesional Específica 1 año en Ent. Pública	03	
	Experiencia Profesional Específica adicional al mínimo requerido: Corresponde tres (03) puntos por cada año (Hasta 09 puntos). Acreditado con certificados de trabajo, constancias de trabajo, contratos de trabajo, órdenes de servicio o resoluciones y sus respectivas boletas de pago, constancia de haberes y descuentos o recibos por honorarios.	09	
TOTAL			
Puntaje obtenido:	En letras:		

LA COMISION EVALUADORA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CONTUMAZÁ



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA ESPECIALISTA EN MONITOREO DE
EVALUACIONES DOCENTES**

Apellidos y Nombres..... Fecha:

Requisito Mínimos:

Declaraciones Juradas firmadas

CUMPLE () NO CUMPLE ()

ASPECTO	INDICADOR	PTJE	PTJE
Formación Académica Puntaje máx. 15 puntos	Grado de Doctor. (Excluyente con los estudios anteriores).	15	
	Estudios concluidos de Doctorado (Excluyente con los estudios anteriores).	14	
	Grado de Magister (Excluyente con los estudios anteriores).	13	
	Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con los estudios anteriores).	12	
	Requisito Mínimo: Bachiller en Educación o Profesor, Administración de Empresas o Negocios, Economía o Ingeniería económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Psicología.	10	
Conocimientos Puntaje máx. 24 puntos	Cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otra formación académica relacionada al servicio materia de convocatoria con una duración de no menor de 12 horas de capacitación ni mayor de 99 horas y con una antigüedad no mayor de cinco (5) años. Dos (02) puntos por cada uno de ellos (Hasta 08 puntos).	08	
	Requisito Mínimo: Ofimática no menor a 40 horas	04	
	Cursos, Programas, diplomaturas o Especializaciones post título y en materia relacionada al cargo con una duración mínima de 100 horas y con una antigüedad no mayor de cinco (5) años. Tres (03) puntos por cada uno, (hasta 12 puntos).	12	
Experiencia Puntaje máx. 21 puntos No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días; sin embargo, se acumularan los días para completar un mes (30 días) a excepción del mes de febrero que tiene 28 o 29 días.	Experiencia Profesional General: Requisito Mínimo: Experiencia Profesional General 2 años Ent. Pública o privada)	03	
	Experiencia Profesional General adicional al mínimo requerido: Corresponde un (02) punto por cada año (Hasta 06 puntos). Acreditado con certificados de trabajo, constancias de trabajo, contratos de trabajo, órdenes de servicio o resoluciones y sus respectivas boletas de pago, constancia de haberes y descuentos o recibos por honorarios.	06	
	Experiencia Profesional Específica: Requisito Mínimo: Experiencia Profesional Específica 1 año en Ent. Pública)	03	
	Experiencia Profesional Específica adicional al mínimo requerido: Corresponde tres (03) puntos por cada año (Hasta 09 puntos). Acreditado con certificados de trabajo, constancias de trabajo, contratos de trabajo, órdenes de servicio o resoluciones y sus respectivas boletas de pago, constancia de haberes y descuentos o recibos por honorarios.	09	
TOTAL			
Puntaje obtenido:	En letras:		

LA COMISION EVALUADORA